que el dinero de Positas. en el concurso
de los Vecinos de quenta de los
naytos del señor don Juan Bautista
de la Vera y Mita aguirre a po der
de Fernando de Matos. y entanto que
no se remite el traslado executorio q.
de esta ciudad y si se sigue esta remision
de la ciudad y si se sigue esta remision
de los executor. en Cartagena sera
de quenta de los que deuen los par
ticulares y no de la ciudad ——

Las Ciudades del Puerto y de la
Torre de santa catalina a cinco o siete
dias que llegue el Patron Doracio
de la ciudad y que se le dio
se le haga saber de ello a Vuesamer
ced a quien guarde dios muchos
años. Como deseo. murcia diez de sept
mbre de 1620 años = Bonifacio
Romer de Alby por Vigal ——

Que se la ciudad de esta acordo que
dando el Gran Juez gines rodriguez de la Cuerda
dicho que se le debe a diego de ser Trapo
cero por su ausencia de gran de la Barca
que en el se le metido el negocio es cusan
do que el executor gane los salarios y se
gun y de la dicha ——

y que asimismo acordo que se le dese el